

La Plata, 29 de junio de 1960.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

PERIODO 32.-

Exp. nº 2860.- I. 674/960.- C. Deliberante.-
" nº 5576/960.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.-

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 8 celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2573.-

Art. 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a invertir la suma de CUATROCIENTOS NOVENTAY UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 491.519.50 m/n,) cantidad que será destinada a solventar el excedente que resulta del presupuesto oficial confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de Nichos" en el Cementerio local, con respecto a la partida reservada a esos fines en el presupuesto vigente.-

Art. 2º.- La suma autorizada por el artículo 1º, se imputará al Inciso 4º, Item 1, Partida 1, "Obras Públicas.-

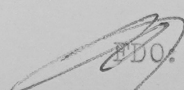
Art. 3º.- Comuníquese, y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 30 de junio de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

 FDO. HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda.-